

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director,
D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54, bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales, dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1221.

DOS CIRCULARES.

Amantes, como el que mas, del Ejército, cuanto á su bienestar afecta nos interesa vivamente. Con profunda pena, hemos visto en sus filas relajadas la disciplina, y mas de una vez nos hemos preguntado cuales podrían ser las causas de ese malestar y de ese disgusto que el Sr. Ministro de la Guerra trata de contener por medio de sus dos recientes circulares.

La opinión há recibido con asombro, pudiéramos decir que con estupefacción, esos dos documentos, que detenidamente estudiados y aún reconociendo que la pluma de su autor há sido guiada por el laudable y natural deseo de restablecer la mas severa disciplina, entrañan tal gravedad, que es problemático que ni el general Narváez ni el Duque de Tetuán, cuyo rigorismo militar era bién notorio, hubieran aceptado la responsabilidad de suscribirlos con su firma, ciertamente de mayor prestigio y de mas reconocida autoridad que la del general Martínez Campos.

Una de las dos circulares, dá cuenta oficialmente de la existencia de una Asociación republicana militar. Y nosotros preguntamos si el Ministro de la Guerra há necesitado del aviso, dolorosísimo para el Ejército y para la Patria, de Badajóz, Santo Domingo y la Seo, para apercibirse de la existencia de esa sociedad. Si hasta ahora no tenía de ella noticia, hay que reconocer ó que

esa asociación contaba con numerosos afiliados de todas graduaciones, ó que el Ministro de la Guerra há olvidado que vale mucho mas prevenir que reprimir. Los militares afiliados á esa asociación, se hubieran abstenido ciertamente de ingresar en ellas si hubieran experimentado la interior satisfacción de que habla la ordenanza y que muy facilmente se consigue, solamente con que un criterio de severa justicia y de estricta imparcialidad presida á todos los actos del Ministerio de la Guerra. ¿Existe esa Asociación? Pues el general Martínez Campos es el único responsable de su existencia.

Veamos ahora como se propone el responsable del Ejército combatir el mal. Empieza por recordar á sus subordinados que será castigada la complicidad del silencio; y esto, en buen romance, no es mas que invitar á los individuos del Ejército á que ejerciten el oficio de delatores. Parécenos la invitación un tanto fuerte para hecha desde el palacio de Buenavista, y antojásenos que el que tal hace, debe tener su imaginación algo perturbada para no haber comprendido que los mismos que han procurado minar la disciplina, en beneficio de sus políticos intereses, no han discurrido un medio tan oportuno para conseguir semejante resultado.

Es el uniforme del soldado prenda segura de caballería y de hidalguía en el que alcanza la fortuna de vestirlo: hace religión del honor quién ciñe espada, y es altivo y noble espíritu el de los herederos de los tercios de Flandes.

Pues bién: si se reflexiona desapasionadamente sobre el asunto que examinamos, no costará mucho convenir con nosotros en que la hidalguía y el honor no andan muy bién avenidos con que se haga complicidad la del silencio, que de ella se deduce será considerada como recomendable el extremo opuesto. Pudiéramos recordar al Ministro de la Guerra, no ya aquella frase legendaria: «En Navarra no hay Bellidos,» sino una que con su firma anda por las cinco partes del mundo allá en un pliegue del *París-Múrcia*.

Muchos puntos de controversia encontraríamos en los dos documentos que inspirán este artículo: con sentimiento renunciamos á esponerlos—que conceptuamos hartó delicado el asunto—pero no podemos menos de preguntar á quién lo sepa:

Si esa asociación republicana militar há alcanzado el desarrollo que el Ministro de la Guerra supone, puede juzgarse el oficial á quién con razón ó sin ella se le tache de afiliado, puede suponerse, repetimos, ese oficial, bastante garantido de que se le há de administrar recta justicia al resolverse esos expedientes gubernativos, á cuyo desenlace le espera la separación del servicio? Nosotros creemos que el expediente gubernativo no tiene aplicación en este caso, porque aún cuando el definitivo fallo dependa de un tribunal tan respetable, tan digno y tan imparcial como lo es el Consejo Supremo de la Guerra, el expediente gubernativo priva de su empleo al Oficial sin concederle un dere-

cho que los Casaltas y los Juanillones disfrutan: el sagrado, el indiscutible, el legítimo derecho de defensa.

En otro extremo conviene fijar la atención. Por lo visto, el general Martínez Campos, olvidando las severas enseñanzas historia, pero no yá de la historia antigua, sino de la más contemporánea y reciente, supone que los pronunciamientos militares son realizados y promovidos solamente por los comprendidos en los empleos de Coronel abajo.

¿Quién le ha respondido al general Martínez Campos de que, lo que quiera el cielo que no ocurra, el día ménos pensado no sea un jefe de brigada, un general de división, el mismo Capitan General de un Distrito, el que se ponga al frente de las tropas pronunciadas? ¿Acaso no ha sucedido nunca? Acaso el Sr. Asensio Vega es el jefe de más elevada gerarquía que en España se ha sublevado?

¿Cuánto debiera haber meditado el general Martínez Campos antes de dar un paso que le ha de producir nada escasos sinsabores!

Y ese código inmortal que se llama la ordenanza general del Ejército cuyos fundamentos filosóficos, cuyo armónico conjunto, cuyo elegante, conciso y enérgico lenguaje propios y estraños admirarán ¿no le dice nada, nada, al general Martínez Campos?

Pues le dice que si la asociación republicana militar existe, no puede disculparse con la omisión y descuido de sus inferiores, porque asunto es la disciplina

— 23 —

ordinaria, se apodera de pronto del espíritu y ejerce su influencia en todos indistintamente, grandes y pequeños, sábios é ignorantes. Y observación digna de tomarse en cuenta: la música tiene una importancia indiscutible, cuando se advierte que solo se asocia á los grandes acontecimientos y á las acciones generosas. No tiene, como la pintura, la caricatura, ni como las letras, la parodia; vive del sentimiento puro, espontáneo, vivificador. Allá donde se vislumbra la gloria, se ama el bien, se dibuja la esperanza, se provoca el entusiasmo y se rinde culto á la alteza de los pensamientos, allí hay armonías y cantos. Pero donde las viles pasiones se anidan, la música se apaga y recobra su imperio el silencio.

Compárese un día de gloria con un día de luto en la vida de los pueblos. Para celebrar el primero, no basta una banda militar ó una orquesta; la alegría necesita para desbordarse que concurran el mayor número posible: los ecos del arte se exige que sean tan nutridos, que puedan repercutir en todos los corazones.

— 22 —

los movimientos en los campos de batalla, el toque de alarma, el canto de guerra, el instrumento que anima los juegos del niño y agita las luchas del hombre, el heraldo de todas las diversiones; es el auxiliar que tiene el poder material para imprimir dirección á sus fuerzas.

Serán signos convencionales: seran señales admitidas: pero el hecho es que su sonido, suave ó estridente, aislado ó repetido, produce tan rápidas impresiones, agita el pensamiento con tan variadas ideas y conmueve el corazón con tan violentas sacudidas, que no hay lenguaje humano que sea capaz de herir tan vivamente la inteligencia y el sentimiento. Maravillas son éstas que solo están reservadas al arte de la música como idioma universal: ¿Y se dudará de su importancia?

La arquitectura asombra, la escultura admira, la pintura seduce, la poesía fascina en tanto mayor grado, en cuanto el que estudia sus obras posee más vasta ilustración. La música, en su expresión más natural y

— 19 —

desprendiendo á la fantasia de la vida real, la empuja y la excita á remontarse en alas de la ilusión al cielo de la esperanza. Según es la situación del espíritu ó el tono que desarrolla, agita ó languidece, arrebatada ó consuela, entristece ó alegra; la gama de sus sonidos recorre la escala de todos los afectos.

Pero sobre todas las circunstancias que la caracterizan, sobresale una, y es, la que ennoblece cuanto recibe el aliento que de ella emana. No temais acercaros donde la música habla. Los hábitos groseros se modifican, los bruscos modales desaparecen, los instintos rebeldes se transforman: en cambio, la mirada apacible brilla en los ojos, el mudo silencio se impone á los labios, la plácida calma asoma á los rostros. Hay una especie de desbordamiento de inclinaciones afectivas, de sentimientos benévolos, de amantes y platónicos desvarios: hay una concentración de fuerzas interiores tan generosas y tan puras que, á ser persistente, dominaría los más pertinaces y

y el orden moral del ejército que debe y puede vigilar por sí mismo.

Le dice que su falta de previsión es tanto más grave, cuánto que su gerarquía en el Ejército es la más elevada que se conoce, excepción hecha de la de Su Magestad el Rey.

Le dice que al simple cabo de escuadra se le dan sábias ordenanzas y prudentes consejos que acaso no tiene él siempre muy presentes.

Le dice que quien á su lado es un pigmeo, el simple Capitan de Compañía, tiene marcado el deber de que la disciplina esté bien sostenida entre cada grado, y le dice otras muchas cosas que jamás debiera olvidar.

No terminaremos sin recordar que la misma ordenanza contiene un sabio precepto que nunca como en la ocasión presente pudiera ser aplicado al general Martínez Campos.

«Propondrá para su separación á los inútiles y perniciosos.»

Y sentiremos ser el segundo periódico de provincias cuyo lenguaje moleste al Sr. Ministro de la Guerra.

LA CUESTIÓN DEL TABACO.

En ninguna comarca española se há presentado la cuestión social con tan pavorosos caracteres como en Andalucía. El malestar general que en esa región de la península há sido observado entre las clases proletarias y trabajadoras, há inspirado trabajos muy científicos, muy filosóficos, muy bonitos, muy bien escritos, pero nada prácticos. Y solamente remedios prácticos son los que pueden ensayarse cuando una enfermedad reviste caracteres de gravedad.

A las veces, las circunstancias al parecer más insignificantes, producen las grandes crisis sociales y económicas, y ante esta reflexión, deber es de los gobiernos no descuidar el más pequeño detalle, y no dejar desapercibido cualquier hecho que pueda contribuir á agravar la situación, y que por lo tanto, deba ser rápida y enérgicamente corregido.

No se nos oculta que en el asunto de que hoy vamos á ocuparnos, la actual legislación española señala claramente el cami-

no legal que debe seguirse, pero nosotros opinamos que las leyes deben estar en perfecta armonía, con las circunstancias de tiempo y de lugar, y que por consiguiente deben ser modificadas, y aun por completo substituidas por otras, cuando la práctica y la experiencia así lo aconsejen.

Existen en Andalucía, como existen en otras provincias de España, grandes porciones de terreno, refractarios á toda clase de cultivo, y en los que sin embargo, el tabaco se produce con asombrosa facilidad: cuando el campesino no puede sacar de su tierra lo necesario para su subsistencia, es muy natural que procure valerse de todos los medios lícitos para satisfacer sus necesidades.

El Código penal, el decálogo y los inmutables y eternos principios de la moral universal, no le dicen que el cultivo del tabaco constituya una falta de honradez ó de virtud, pero con eso y con todo, si se decide á realizar lo que no tiene por delito, las leyes de carácter administrativo y económico, le quemaran primero su propiedad, y lo mandan despues á presidio.

Recientemente, en la provincia de Jaen há quemado la Guardia Civil unos cuantos millones de plantas de tabaco. Se ha salvado la Hacienda de una gran defraudación, es cierto; pero también lo es que se ha dejado en la miseria á unos cuantos pueblos que habrán de verse, al encontrarse sin cosechas, muy apurados para contribuir á levantar las cargas del tesoro.

Claro es que, con la legislación vigente, esas matas de tabaco han sido muy bien quemadas, y esos pueblos muy legalmente arruinados, porque esa cosecha de tabaco constituía una gran cantidad de materia de contrabando, que hubiera ocasionado una baja notable en la Renta, como se dice en terminos burocráticos.

¡Y pensar que al mismo tiempo que la humareda de las plantaciones tabaqueras existentes en territorio español, las potencias extranjeras se reían lindamente de nosotros! ¿Donde? En Gibraltar y en Amsterdam. En Gibraltar, obligando un lanchon de vapor inglés, á una escampavía española, á soltar un barco contrabandista apresado en aguas inglesas...! ¡En aguas inglesas que bañan la Ibérica península!

En Amsterdam, presentándose en aquella Exposición las más variadas colecciones de tabacos habanos fabricados y cultivados en Alemania, es decir, que tienen

tanto de habanos como de inglesas las aguas de Gibraltar.

Pues bien; ¿no sería mucho más beneficioso para Andalucía, para España entera, que el cultivo del tabaco fuera tan legal, como el de las calabazas ó el de las alcachofas? Comprándose al productor, como hoy se le compra al cubano ó al filipino, todos los inconvenientes estarían salvados, se haría un gran beneficio á una numerosa población rural, y los fumadores tal vez no llevaríamos siempre *la muerte en los labios* aun cuando fumáramos tabaco andaluz en vez del que, sabiendo Dios de donde es, diariamente nos envenena.

En un estanco.

—Deme V. cinco puros de 10 céntimos.

—Esta media peseta es falsa, caballero.

—Tiene V. razon, pero estamos en paz.

Estos cinco puros son más falsos todavía.

EL CÓLERA.

(CONTINUACIÓN.)

Naturalezas y medios de trasmisión del cólera.

1.º El cólera es una enfermedad producida por un agente deletéreo desconocido que se desarrolla espontáneamente y existe como endemio en la India, desde donde se propaga invadiendo epidémicamente los demás países.

2.º El cólera es una enfermedad trasmisible, siendo el hombre el medio más importante de su propagación.

3.º El cólera se trasmite del hombre enfermo al sano, ó lo que es lo mismo, por *contagio*, estando demostrado que nunca se propaga con mayor rapidez que la propia de los medios de locomoción de que el hombre dispone.

4.º Su germen, así como el del tífus, parece que pierde, al difundirse en la atmósfera, su actividad morbígena, y si un foco cólerico es contagioso, su círculo de acción es muy corto.

5.º El período de incubación del cólera es muy breve: casi nunca excede de siete días.

6.º Un sólo individuo atacado del cólera, ó bien de lo que se denomina diarrea premonitória, es capaz de provocar el desarrollo de una epidemia; por esto las grandes colectividades ambulantes, como las caravanas, peregrinaciones, ejércitos, etc., son los vehiculos que transportan más comunmente el germen cólerico.

7.º Además del hombre, las ropas y uten-

silios, especialmente las que hayan servido á cólericos, transmiten la enfermedad.

8.º El cólerico por sí no es peligroso para los demás; pero sus exhalaciones y excreciones son contagiosas, especialmente las deyecciones alvinas que son el más activo medio de la propagación. Los retretes, alcantarillas y aguas contaminadas de una población, son, por consecuencia, poderosos agentes de contagio.

9.º El suelo y el subsuelo, impregnándose del miasma cólerígeno, pueden también ser agentes de propagación.

10. Hay casos que demuestran que las aguas potables pueden asimismo transmitir la epidemia.

11. Los animales, las mercancías y objetos procedentes de puntos infestados, es presumible que puedan importar el cólera. Los cadáveres cólericos deben considerarse como peligrosos.

Reglas internacionales de preservación.

12. De lo expuesto se deduce que, viniendo el cólera con carácter invasor de fuera adentro, y siendo conocidas las leyes de trasmisión, existen medios de aislarle ó de evitar su importación.

13. Los gobiernos deben redoblar la vigilancia marítima haciendo á sus delegados y Cuerpos de Sanidad correspondientes cumplir lo establecido en las leyes vigentes; pudiendo atenerse para las determinaciones á la doctrina sentada en las *Conferencias* de Constantinopla y Viena.

14. Los Gobiernos también podrían establecer, para garantir el buen cumplimiento de los servicios de vigilancia marítima, un Cuerpo de inspección científico que recorriera puertos y lazaretos á fin de evitar la importación epidémica.

15. También, para conocer la marcha, estado y movimiento de la epidemia actual, pudiera formarse un Cuerpo de delegados sanitarios que informaran desde los lugares apestados sobre las circunstancias expuestas, y sobre el movimiento y estado sanitario de los buques á su salida de los puertos súcios.

16. Para evitar el contagio terrestre pueden establecerse los cordones sanitarios, en relación con la inspección médica, en las estaciones de las fronteras y las costas.

17. Caso de hallar enfermos, convalecientes, ó cuando los viajeros procedentes de puntos infestados no hubiesen tardado en el camino tiempo suficiente para ser admitidos sin peligro, se les obligará á sufrir una cuarentena en puntos aislados ó lazaretos que se crearían á este objeto.

(Se continuará.)

torcidos hábitos de las pasiones. La naturaleza humana pierde cuanto tiene de vulgar, y se dignifica cuando resuena en los aires y se esparcen por el espacio los maravillosos ecos de la armonía. ¿Qué tienen sus misteriosas vibraciones al agitarse en los impalpables pliegues del viento, que recogen el ánimo, fijan la atención y dirigen el curso del pensamiento, sin fatigar el espíritu, por las anchas esferas donde se ciernen los ideales que acariciamos? ¿Qué secreto poder es el que ejercen sus sonidos que encauza la fuerza de todas las voluntades por la corriente de los mismos sentimientos? No ya una orquesta, que es la expresión más acabada del organismo musical; una campana, una corneta, producen efectos análogos.

¿Hay nada más rápido, ni más profundo, que la acción que ejerce en el espíritu la corneta ó la campana? ¿Hay voz que comu-

nique más pronto sus efectos? ¿Hay eco que resuena más poderosamente en el corazón?

La campana, hablando por su lengua de metal, auxilia al caminante con su tañido; anuncia la muerte con su funeral lamento; pregona la alegría con su voltear incesante; señala al hombre la hora del trabajo con el toque del alba; llama á la oración con su melancólico sonido; denuncia la llama del incendio con su acompasado acento; avisa al desgraciado, con su plañidero són, el punto donde reside la casa de Dios; cuenta en la esfera del relój, las horas de la vida; es mensajera de dichas y reveladora de desgracias. Su único són, sólo ó repetido, lento ó fuerte, agita, conmueve, entusiasmo, excita, arrebatada, consterna, fascina, enloquece con más vigor y energía que la palabra humana. Para que no carezca de nada, es el medio que tiene el poder espiritual para comunicarse con las conciencias.

La corneta, con su vibrante sonido, es el pregon contante de la justicia, la voz que dirige

En cambio, cuando llegan esos días en que las muchedumbres excitadas por el vértigo de la demencia, con la tea del incendio en la mano, la codicia en los ojos, la blasfemia en los labios, haciendo gala de los más miserables instintos y predicando las más perversas doctrinas, olvidándose de Dios y profanando sus altares, despojando á la autoridad de su derecho y proclamando la aterradora magestad de su fuerza, se imponen y dominan, solo se oyen los salvajes gritos de las desenfrenadas turbas salidas de las últimas capas sociales, y los toques de rebato de las campanas, y los roncós sonidos de atronadoras cornetas. Este es el pavoroso concierto que ofrecen. Los dos instrumentos más simples por su mecanismo y por sus combinaciones, son los únicos que juegan en esas grandes bacanales de los pueblos arrancándoles sus más rasgados ruidos, y utilizándolos, no como auxiliares del arte, si como armas de combate. En esas horas sombrías en que la vida solo sirve para robustecer el brazo de la muer-

SUETOS POLÍTICOS.

Parece que los elementos inquietos del constitucionalismo que habrán hecho algún trabajo preliminar para la formación de un nuevo comité del partido á manera de protesta contra la última avenencia realizada por medio del triunvirato, ha desistido de su propósito al convencerse de que en los centros oficiales predominan las corrientes simpáticas á los Sres. Orts y Barrera.

No debíamos dedicar una sola línea al artículo que ayer nos dedica *El Constitucional Dinástico*. Pero siquiera por cortesía, le diremos que inspiramos nuestros escritos en aquellos asuntos que nos parecen mas convenientes y oportunos, dadas las circunstancias que actualmente concurren en los hombres y las cosas del partido constitucional.

No nos obligue el diario fusionista á hablarle de las amas de lactancia que salian á los caminos implorando la caridad pública; no nos inste á que le recordemos la expulsión de varios asilados de la casa de Beneficencia, ni cómo se alimentaban estos y donde pasaban las noches despues de ser expulsados de aquel establecimiento benéfico, ni nos ponga en el caso de decirle á qué medios hubo de recurrir alguno de ellos para saciar el hambre que le atormentaba; no quiera *El Constitucional Dinástico* que reproduzcamos ciertas especies relacionadas con un infeliz á quien se le negó asilo y fué despedido de los salones de la Diputación provincial, encontrándosele muerto al dia siguiente en las inmediaciones del Postiguet, de necesidad sin duda; no nos escite á que refresquemos su memoria respecto al servicio farmacéutico del Hospital provincial; sobre lo ocurrido con la última subasta de la carne para el suministro de los establecimientos de Beneficencia, y evitenos por último, la molestia de ocuparnos de la cantidad con que los fusionistas que representan la provincia, gravan los presupuestos de esta en nombre de la libertad y de la economía, sobre la cantidad que percibían nuestros amigos cuando desempeñaban la Comisión Permanente.

Don Antonio Campos y Domenech, nuestro respetable jefe y cariñoso amigo, se verá muy honrado si *El Constitucional Dinástico* se ocupa de él en sus columnas, tanto como el Sr. Terol se nuestra contrariado por los escritos de EL ECO DE LA PROVINCIA que á él se refieren.

Y nada mas.

Háse dicho con bastante insistencia que entre los izquierdistas del Sr. Poveda y los del Sr. Fernandez, se están suavizando las asperezas que los dividían, y que á esto, y no á otra cosa, se debe la no aparición de *La Reforma*.

Añádese que los Sres. Papi y Masanet entrarán á formar parte de la redacción de *La Libertad*, á cuyo efecto se agrega que ya debe haberse celebrado una conferencia entre el Sr. Poveda y el segundo de aquellos citados señores.

Es de creer que nuestro ilustrado colega *La Libertad* nos dirá lo que haya de cierto en cuanto dejamos referido.

Dice *El Constitucional Dinástico* que difícilmente hubiese llegado á nuestra redacción la noticia de la formación de otro Comité fusionista baja la base de los señores Mauricio, Chorro y Bernabeu, si aquella fuese cierta.

Hasta que no tuvimos la evidencia del hecho nos creímos en el deber de abstenernos de publicar la noticia en nuestras columnas, sin embargo de haberla adelantado

do algunos colegas locales como *La Union Democrática, La Libertad y El Graduador*.

Es decir, todos los diarios, á excepción del *Boletín oficial*.

Lo que nos podrá decir el colega fusionista es que se há desistido de aquel propósito por lo mismo que expresa otro suelto del presente número.

Que—dicho sea de paso—no debe satisfacer mucho á D. Rafael Terol.

Juicio que merecen á *La Union Democrática* las dos últimas circulares del Ministro de la Guerra:

«Por nuestra parte, solo diremos que el recelo, la desconfianza y el miedo, son la base y el criterio que ha presidido en la redacción de esos documentos, al ejército español dirigidos, y ese recelo, esa desconfianza y ese miedo, son malos consejeros. Estaba escrito que el general no acertase esta vez, y así ha sucedido. No se forje ilusiones; el gobierno desde el primer momento tomó el camino, no de los gobiernos que se salvan rehaciéndose á tiempo, sino el camino que le han trazado siempre á los políticos que se suicidan.

Sobre todo, el general Martinez Campos no tiene derecho ni autoridad para hablar como le hace: esto está en la conciencia de todo el mundo.»

Vamos sumando.

Examinado el número de nuestro periódico correspondiente al 26 de Agosto último, aparecen en la primera plana dos artículos políticos originales ó de redacción.

En la *Hoja Literaria*, el artículo *Alicante*, otro *Desde la Corte*, otro *La cara del castillo*, una poesía *El Angel de mis amores* y la continuación del *Episodio histórico de la provincia de Alicante*.

En la *Hoja literaria* del pasado domingo, aparece, con efecto, un artículo con el título «Credulidad» y con la firma de Pablo Garcia, lo cual no significa que todos los escritos que aparezcan con aquel nombre y apellido al pié, puedan ser debidos á la elocuente pluma del comunicante de *El Serpis*.

¿No puede llamarse Pablo Garcia mas que una sola persona en el mundo?

Yá le demostraremos á *El Serpis* lo contrario.

NOTICIAS LOCALES.

Hé aquí la circular que el señor Alcalde há dirigido á los concesionarios de uso de agua á domicilio, y que por el interés del asunto, creemos será bien acogida por los interesados contribuyendo por su parte á allegar los indispensables recursos para que pueda atenderse al abastecimiento de aguas de la población:

«Alcaldía constitucional de Alicante.— Alicante ... de Setiembre de 1883.—Señor D...—Muy Señor mio: Conocido es de V. que, agotados los manantiales que surtian de agua á esta ciudad, el Ayuntamiento se há visto en la precisión de hacer un costoso sacrificio para que el vecindario no careciese de este indispensable elemento de la vida. El agua que se adquiere de *El Sagrat*, la consumen, en gran parte, los concesionarios de uso de agua á domicilio, por lo que el Excmo. Ayuntamiento que conoce su patriotismo, há acordado se les invite, como tengo el honor de hacerlo por la presente circular, á que contribuyan con la módica cantidad de 2 pesetas 50 céntimos mensuales, á los gastos que ocasione la compra de aquel liquido. Si V. se digna corresponder, como espero, á esta invitación, sírvase anotar al pié su conformidad.

Al trasmitir á V. este deseo de la corporación Municipal, hé de llamar su atención sobre un hecho, en el que están interesadas las exigencias del mejor servicio.

En el libro donde constan las concesiones para uso de agua á domicilio, aparecen en gran número inscritas á favor de personas que han muerto y de otras que las enagenaron, sin que los actuales poseedores se hayan presentado en esta Alcaldía solicitando su inscripción. Conviene, pues, que los asientos del expresado libro registro sean una verdad, para evitar confusiones y saber quiénes son los verdade-

ros concesionarios, á fin de legalizar su derecho en un libro tan formal como debe ser el de que se trata.

Penetrándose usted de la importancia que tiene este asunto para la administración, no dudo que secundará mis propósitos, presentándome, en el término de veinte dias, los títulos que le acrediten ser el propietario de la concesión de agua que posee la casa núm... de policía urbana, en la... para en su vista hacer las anotaciones que son necesarias al derecho de usted y á las conveniencias de la Ciudad.

Seguro de que sin otras escitaciones corresponderá gustoso á este ruego que le dirijo impulsado por un buen deseo, tiene el honor de anticiparle las gracias y de ofrecerle el testimonio de la más distinguida consideración su siempre aff. y seguro servidor Q. B. S. M., Antonio Mandado.»

Hemos tenido el gusto de ver una fotografía por demás original.

Un amigo querido nuestro, visitó la elegante y acreditada galería del Sr. Nicora (Mendez-Núñez 9.) y tuvo el capricho de hacerse unos retratos que se distinguieran de todos los que se admiran en los excelentes álbums y cuadros que posee el Sr. Nicora.

Al efecto, preguntó al afamado artista si era posible retratarse con la cabeza cortada, y llevando esta debajo del brazo, y contestado afirmativamente, se procedió á hacer el retrato, que llama la atención por la propiedad con que está ejecutado, distinguiéndose perfectamente las arterias todas del cuello, y la cabeza de la persona fotografiada, sostenida por el brazo izquierdo.

También hemos visto el retrato en tarjeta americana de nuestro malogrado amigo Sr. Carratalá y Berenguer, en su lecho de muerte, con preciosidad de detalles y colorido, que honran sobre manera el establecimiento fotográfico del Sr. Nicora, que recomendamos á nuestros lectores.

Hace algunos dias llamamos la atención sobre la hora avanzada á que se encendía el alumbrado público en ciertas calles de la población, y *El Constitucional Dinástico*, si mal no recordamos, nos dijo que en las noches de luna se retrasaba un tanto la hora de encender los faroles.

Pero por desgracia, lo mismo en aquellos dias que efectivamente *había luna*, que hoy que no *hay luna*, el alumbrado público de aquella parte de la población se enciende despues de las ocho de la noche.

Veremos qué dice ahora el órgano ministerial.

PARTE OFICIAL.

El *Boletín Oficial* de ayer, contiene: El parte oficial de la Presidencia, dando cuenta de la salud de SS. MM. y Augusta Real Familia..

Telégramas referentes al viaje de Sus Magestades.

Circular del Gobierno Civil conminando á varios alcaldes con el máximo de la multa sino remiten los estados demográficos sanitarios.

Otra de la vacante de un agente de tercera clase de orden público.

Parte oficial de la *Gaceta*: Circular de la Comisión provincial anunciando nueva subasta para el suministro de la carne á los establecimientos de Beneficencia.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados sobre diferentes asuntos de sus respectivas localidades.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 4 Setiembre 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: La opinión de la inmensa mayoría de los periódicos viene á confirmar la exactitud de las observaciones que indiqué á V. en una de mis anteriores correspondencias. El efecto producido por las recientes disposiciones del Ministerio de la Guerra han sido deplorablemente recibidas por la opinión imparcial y sensata. No insisto sobre este particular, por haberlo hecho ya suficientemente en otra ocasión.

De paso para Lisboa, es esperada mañana en esta Corte S. M. la Reina de Portugal D.ª María Pia á quien acompaña el príncipe heredero Duque de Braganza.

No es exacto, como han asegurado algunos periódicos, que haya llegado á Biarritz el Sr. Cánovas del Castillo, ilustre jefe del partido liberal-conservador, quién se propone segun mis noticias, permanecer a algunos dias en Alemania.

Ha llamado la atención el hecho de que el Gobernador de Leon se opusiera á que los individuos del partido liberal conservador de aquella histórica ciudad, que se habían reunido con objeto de ofrecer á S. M. el testimonio de su adhesión y de su respeto, pudieran realizar su deseo. Lo más notable del caso es que la prensa ministerial guarda un prudente y meditado silencio sobre el caso, y que no se tiene noticia alguna que permita suponer que el gobierno haya desaprobado implícita ni explícitamente la conducta incomprensible é inconveniente del gobernador civil de Leon.

Las noticias que se tienen acerca de la actitud que observará el gobierno francés con motivo del paso de S. M. el Rey por Paris, aseguran que el Ministerio, ha acordado cumplimentar á S. M., apesar de que el viaje se verificará de *incógnito*.

El deshecho temporal que reina en las costas del Cantábrico, ha hecho imposible el embarque del rey que se dirigirá por tierra á San Sebastian; de este último punto se tienen ya noticias de algunos naufragios, en los cuales han perecido bastantes personas, y de grandes destrozos en los edificios y en los campos.

Los periódicos ingleses aseguran que há terminado satisfactoriamente el conflicto surgido entre los gobiernos italianos y marroquí. Si es cierto, habrá que convenir en que los italianos son mas afortunados que nosotros, pues mientras ellos habrán visto satisfechas sus reclamaciones, la Comisión española continúa haciendo exploraciones en busca de la al parecer fantasmagórica Santa Cruz de Mar pequeña.

Hasta mañana.
Suyo,

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor Victoria, c. Menendez, de Cartagena con cargo general.
Id. Lope de Vega, c. Illarramendi, de id. con id.
Pailebot frances Garpures, c. Soler, para Oran, con esparto.

DESPACHADOS.

Balandra, San José, c. Mandilego, para Aludria, con avena.
Vapor Lope de Vega, c. Illarramendi, para Barcelona, con efectos.
Laud M. C. de los Angeles, c. Quesada, para Torre vieja con lastre.
Balandra Consuelo, c. Cardona, para Denia, con efectos.
Pol. Col. Gallo de Oro, c. Cheli, para Barcelona, con id.
Vapor Victoria, c. Menendez, para id., con id.
Laud Adolfo, p. Señores, para Garrucha, con id.
Vapor Ville de Cette, c. Pi, para Cette, con id.

SECCION DE RECLAMOS.

VENTA.

A voluntad de su dueño, se vende una casa de recreo situada cerca de Villafranqueza, junto á la carretera de Alicante y lindante con las casas de los Sres. Terol, Tallo, Valls y otros. Está situada en el centro de un bonito huerto plantado de Naranjos, Granados, Olivos y otros árboles frutales, teniendo agua de riego, de derecho propio.

La casa consta de planta baja con dependencias para el colono, y planta alta con todos los departamentos indispensables para habitarla, teniendo además un pozo con abundante manantial de agua, y aljibe para recoger la pluvial. Para más pormenores y noticias diríjase las personas que lo deseen, á la redacción de éste diario.

ALICANTE:

IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA.
San Francisco, núm. 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.
VICE-DIRECTOR,
D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio-pensionistas; manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención e instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención e instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía o Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas a 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo a la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores a las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

ABANICOS.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, se acaba de recibir un completo y variadísimo surtido de abanicos de Viena y del Japón, así como de las mejores fábricas nacionales, a precios económicos, pues los hay desde el infimo de cinco céntimos hasta los más elevados, según la superioridad de la clase.

Así mismo encontrará el público en general un excelente surtido de sombrillas tanto de señora como de caballero, compitiendo sus precios con los más reducidos, por recibirse directamente de las fábricas.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silleteras de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

MONSERRATE GARCÍA.

CALLE DE LABRADORES NUMERO, 5, ALICANTE.

El más grande de todos los surtidos en

PARAGUAS

todas clases, tamaños y colores, a precios nunca vistos, los encontrarán en la calle de

LABRADORES, 5.

El pasmoso y variado surtido de

TAPASOLES

lo encontrará quien visite mi establecimiento

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

donde hallará economía, buen gusto y superior calidad.

Quien desee adquirir

BASTONES

con poco dinero, que visite mi establecimiento, en la

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

y los obtendrá de los mejores modelos del País y del Extranjero.

Quien desee no sudar en la presente estación que visite mi casa en la

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

y encontrará

ABANICOS

de lo mejor, mas bonito y mas barato que se há visto.

Todo el mundo debe saber que en mi casa

CALLE DE LABRADORES, NÚMERO 3,

se componen y se entelan abanicos de marfil, hueso, nácar y concha y los paraguas, sombrillas, antenas, parasoles de todas clases y tamaños; para cuyo servicio tiene mi casa

LABRADORES 3,

entendidos oficiales para esta clase de trabajos.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y a plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falco, Constitución número 11, Entresuelo.

IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

LA GRAN REVOLUCION



ventores y fabricantes.

que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso *sin rival* papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos a todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RÚBRICA de los UNICOS

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.º 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

DIRIGIDA POR

D. JOSÉ PEREZ CAMPUS,

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS.

Plaza de San Cristóbal, número 5.—Alicante.

En esta Academia se prepara para el ingreso en cualquier carrera especial, civil ó militar, y se abren las clases el día 1.º del próximo Octubre.

CLAUDIO CARBONELL.

Labradores 5, San José 14

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO DEL

DOCTOR GADEA.

VERDADERA CURACIÓN DE LA TÍISIS CON EL VINO MEDICINAL,

PLUS-VITA

DEL PADRE JOSÉ M.º ALONSO.

inspirado al pié del Crucifijo.

LA TÍISIS PULMONAR y LARÍNGEA, TOS y ASMA por inveteradas que sean, desaparecen bajo la benéfica influencia de este gratisimo vino, el mas alimenticio y saludable, siendo por estas condiciones de indisputable eficacia para hacer desaparecer la ANEMIA Ó COLOR PÁLIDO, sustituyendo el rosado de la buena salud, al amoratado que aquellas afecciones imprimen al rostro.

En solo nueve meses, van CURADOS en Ferrol 41 tísicos.

Modo de administrarlo.—Cada enfermo necesita usar 5 botellas, tomando cada una en 4 ó 6 dias, según su necesidad y condición, de modo, que en 24 ó 36 dias, se verán los resultados, siempre felices de la curación.

Único depositario en la provincia de Alicante. Doctor Gadea, San Francisco 24 y 25 Alicante.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22, ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezoneras Fajarnes.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso. Precio, 20 reales caja.

FARMACIA

DE

DON CÁRLOS JOSÉ BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II: NÚM. 30—ALICANTE.

JARABE DE DELABARRE

PARA LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS.

Bajo la influencia del *prurito de la dentición*, se altera la vitalidad general de los niños: los vómitos y las diarreas no tardan en manifestarse, poniendo á veces en peligro la preciosa vida de esas tiernas criaturas.

Se conjuran, pues, estos peligrosos accidentes, frotando cada tres ó cuatro horas las encías de los niños con este Jarabe de Dentición, empleando para ello una muñequita de tela limpia, ó frotando tambien con la yema misma del dedo índice.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.